

**Presentado el 23 de agosto de 2009**

## **Introducción:**

El pasado 31 de mayo de 2009 el Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH) llevó a cabo su Asamblea Extraordinaria. En la misma nuestros afiliados tuvieron la oportunidad de recibir de manos de nuestros dirigentes un Informe Político que contextualizó y sirvió de base para la aprobación de la Resolución tomada por nuestra Asamblea.

Dentro de los elementos destacados en la Resolución destacan: a) la crisis profunda por la que atraviesa Puerto Rico en todos los ámbitos de su vida; el colapso del modelo colonial que impide nuestro desarrollo; b) el proyecto de la burguesía dependiente y anti nacional para desde los dos partidos políticos principales impulsar el control político y económico de nuestro país; c) la adopción de nuevas medidas de carácter neoliberal dirigidas a dismantelar el Estado y los servicios que hoy presta desde una perspectiva de responsabilidad social al pueblo, para entregarlos al sector privado para que sean prestados desde una perspectiva de lucro, independientemente las consecuencia que esto conlleve para los sectores más menesterosos de nuestro pueblo; d) el despido de decenas de miles de empleados públicos y la privatización de los servicios públicos esenciales mediante las llamadas Alianzas Público/Privadas; e) la destrucción de los derechos sindicales alcanzados por la clase trabajadora en el sector público mediante la Ley 7 y la Ley 29; f) la entrega de terrenos agrícolas al sector desarrollista mediante la aprobación de una nueva Ley de Permisos; g) el debilitamiento de las instituciones de la llamada sociedad civil, ejemplarizadas por los intentos de descolegiación de los abogados, la destrucción de la Asociación de Empleados del ELA y la desarticulación de iniciativas comunitarias, como es el Proyecto Enlace del Caño de Martín Peña y las Comunidades Especiales; h) los ataques al sector cultural, educativo y artístico y a sus instituciones; i) el control por parte de la derecha reaccionaria religiosa en los asuntos del Gobierno, todo ello en abierta violación a la separación entre Iglesia y Estado; j) las políticas desarrolladas contra personas e instituciones vinculadas a las luchas de género, orientación sexual o identidad; y finalmente, k) las medidas anexionistas, asimilistas y anti nacionales, que incluyen además, la federalización de la vida cotidiana del puertorriqueño(a).

La respuesta dada por nuestra militancia en la Asamblea fue el llamado generalizado a la lucha, a la movilización, a la denuncia y a la organización política del descontento popular. Afirmando que es hora para luchar, llamamos al pueblo a enfrentar a quienes pretenden destruir nuestra nación y a avanzar al rescate de lo que nos pertenece como pueblo y como sociedad; a dar cada cual la batalla, desde su trinchera, de manera coordinada y concertada.

Dentro de este propósito, afirmamos que no olvidábamos el mandato dado por la Asamblea Electoral llevada a cabo el 24 de agosto de 2008 y que quedara plasmada en el Punto 5, al decir:

“Si bien de conformidad con nuestros principios políticos el MINH no aspira a convertirse en un partido electoral, después de las elecciones de noviembre de 2008 propiciaremos acercamientos con otros sectores sociales y políticos de nuestro pueblo con el propósito de iniciar la discusión de la necesidad de una propuesta organizativa electoral que sea multi sectorial, alternativa, amplia e inclusiva, dirigida al uso revolucionario y transformador del proceso electoral y al apoderamiento del pueblo en la solución de sus necesidades impostergables. Este esfuerzo debe estar acompañado de una propuesta de descolonización y del ejercicio de la libre determinación del pueblo puertorriqueño a partir de la convocatoria a una Asamblea Constitucional del pueblo puertorriqueño a partir de la convocatoria a una Asamblea Constitucional de Status.”

En los pasados meses el MINH ha estado desarrollando intensos esfuerzos para desarrollar su actividad política dentro del marco del análisis y el mandato refrendado por la Asamblea en su Resolución, así como tomando aquellas medidas concretas que la situación coyuntural vaya imponiendo en nuestras acciones.

Situación política actual:

El 9 de marzo de 2009 la presente administración aprobó las leyes 7, 8 y 9. Mediante la primera declara la existencia de un Estado de Emergencia Fiscal y establece un Plan de Estabilización Fiscal para salvaguardar el crédito del país. Allí como parte de las primeras medidas a tomar, se encuentra la reducción, efectivo a partir del pasado 1 de julio de 2009 del presupuesto del Fondo General en cerca del 20%, equivalente a \$2 mil millones junto con el despido de más de 35 mil empleados públicos.

Mediante la segunda, se crea la “Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura del Puerto Rico”, la cual con el acceso a miles de millones de dólares obtenidos de la emisión de nuevos préstamos a los bonistas, eventualmente será uno de los pilares principales que se utilizarían, una vez comience en grande el proceso de desmantelamiento del Estado con la aprobación de las Alianzas Público/Privadas, donde el Gobierno sería el principal ente en el financiamiento de los proyectos privatizados.

La tercera, conocida como “Ley de Estímulo Criollo”, separaría más de medio billón de dólares como complemento al desarrollo de la actividad privada por parte de los sectores empresariales, la cual se espera funciones en conjunto con la distribución de los fondos provenientes del Gobierno Federal bajo el Plan Obama que se estima sobrepasará \$6 mil millones.

El 8 de junio de 2009 fue aprobada la Ley Núm. 29. Mediante esta Ley se estableció una política pública dirigida a la utilización generalizada en todas las instancias del poder público en Puerto Rico de las Alianzas Público/Privadas (APP's). En ella se crea una nueva Autoridad denominada “Autoridad para las Alianzas Público/Privadas”, encargada de la implantación los procesos de privatización en lo que se define en la Ley como “Entidad Gubernamental”, que incluye cualquier departamento, agencia, junta, comisión, cuerpo, negociado, entidad municipal (municipios, corporaciones municipales, consorcios), corporaciones públicas, instrumentalidades, Rama Judicial y Rama Legislativa.

Igualmente se encuentran en camino de aprobación otras leyes que afectarán la forma en que el Gobierno de Puerto Rico está actualmente estructurado; las funciones que lleva a cabo y los procedimientos ante el mismo seguidos. Entre las medidas pendientes de aprobación se encuentran: a) “Ley de Permisos”, sometida bajo la anterior sesión legislativa y que no fuera aprobada pero que en esta nueva sesión, a solicitud expresa del Gobernador en su pasado mensaje a la Legislatura, deberá estar siendo objeto de consideración y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. Mediante la misma se reestructuran las funciones y procedimientos en las agencias que hoy son responsables por la emisión de permisos, se aceleran los trámites y procesos, reduciendo las protecciones que hoy establecen los reglamentos bajo los cuales operan las agencias, y abriendo una vez más al país a procesos poco rigurosos para el otorgamiento de permisos que afectan nuestro desarrollo sostenible y sustentable.

También se encuentra pendiente de aprobación un proyecto de ley (P. de la C. 1644), mediante el cual se iniciaría un proceso de evaluación y transformación en la organización y operación del gobierno, el cual le confiere a un denominado “Consejo de Modernización de la

Rama Ejecutiva”, presidido por el Secretario de Estado, y del cual forman parte, además, el Secretario del Trabajo, el Secretario de Organización y Política Pública, el Principal Ejecutivo de Información del Gobierno y la Directora de OGP. Este Consejo será responsable por la elaboración de un “Plan” o “Planes” que se someterán al Gobernador para la eliminación, consolidación, transferencia o reestructuración del Gobierno de Puerto Rico. A pesar de que aún no ha sido aprobada esta Ley, desde el pasado semestre ya el Consejo está constituido y en funciones.

También se encuentra pendiente otro proyecto dirigido a la creación de unas denominadas “regiones autónomas”, donde se reagruparían por regiones municipios contiguos entre sí, a las cuales se les conferirían ciertos poderes políticos y administrativos en lo que sería el embrión del desarrollo del equivalente a los llamados “condados” dentro del marco de las jurisdicciones estatales en Estados Unidos.

A pesar de que tales proyectos aún no han sido aprobados, ya en la Policía de Puerto Rico se viene trabajando en la implantación de las llamadas regiones autónomas; en Departamento de Educación se viene reestructurando el mismo afín a este esquema organizativo; mientras que el llamado Consejo de Modernización ya viene reuniéndose bajo la dirección del Secretario de Estado.

Todos estos planes o propuestas se suponen estén en etapa de implantación general para el año 2011; es decir, antes de las próximas elecciones.

Los datos que reflejan el estado de la economía de Puerto Rico no son compatibles con las expectativas de mejoría pronosticadas por el Gobernador y su partido. Los recaudos el IVU y los recaudos ordinarios de los contribuyentes, aún a pesar del recorte de los \$2 mil millones ya efectuados en el presupuesto del Fondo General, no han conllevado alivios al bolsillo de la clase trabajadora y al pueblo en general.

A pesar del discurso reiterado de que no se impondrán nuevos impuestos al pueblo, la realidad choca contra la teoría cuando recibimos en nuestras casas la notificación del Departamento de Hacienda indicándonos que uno de los efectos inmediatos de la Ley Núm. 7 es el establecimiento de una contribución temporal sobre la propiedad inmueble utilizada para fines residenciales efectiva para los siguientes cuatro años económicos, independiente de aquella que hoy pagamos al CRIM.

Mientras el Gobierno sigue empeñado en su estrategia de despido de empleados públicos y descansando en la bonanza que representarán los 6 mil millones de dólares de los fondos ARRA del Plan Obama, el desempleo llega a niveles de 18% como resultado de los efectos recesivos en el sector privado el cual lejos de crear empleos, sencillamente sigue perdiéndolos. La crisis provocada por el desgobierno en diferentes agencias como el Departamento de Educación, Salud y aquellas otras que todavía permanecen sin explotar en otras dependencias, como son los casos de la Policía, Vivienda y Servicios Sociales, por mencionar algunas, sigue abonando incertidumbre sobre el futuro inmediato del país. Incluso en las corporaciones pública más estables como era la AEE, la CFSE e incluso AAA, hoy el discurso cotidiano es la salud fiscal de la agencia. Se trata del preludio a la entrada de las APP's al ruedo para romper a pedazos estas agencias entregando la parte más rentable de sus operaciones al sector privado mediante el mecanismo de APP's.

Una encuesta hecha por una fuente amiga, a la cual la Comisión Ejecutiva del MINH ha tenido acceso, establece entre otros puntos igualmente importantes, lo siguiente:

a) que la pérdida del empleo es la mayor preocupación económica de la población. A esta le sigue la preocupación por el pago de las cuentas y los altos impuestos.

b) que mientras más jóvenes fueron los encuestados, mayor fue su preocupación con la pérdida de los empleos.

c) que el despido de los empleados públicos captura el interés de la población.

d) que entre una lista de opciones que incluyen, el planteamiento sobre educación y la crisis de las hipotecas; las políticas del gobierno y los grandes intereses; los alivios contributivos a la clase trabajadora; y la energía y los servicios médicos, son los que mayor preocupación causan a la población.

e) que se ha ido operando un rápido desgaste de la figura de Luis Fortuño tanto en el país como al interior del PNP.

El cuadro futuro que presenta la situación del país no es nada halagador. En los próximos años vencen la mayoría de las patentes que propician permanecer aquí en Puerto Rico a muchas de las compañías farmacéuticas. Si se producen los cambios que impulsa la administración Obama en el Código de Rentas Internas, particularmente en torno a la Sección 901 y la eliminación de los llamados “santuarios contributivos”, la presencia de estas industrias en Puerto Rico estaría en verremos.

Aunque el Gobierno da muestras de cansancio y procura allegar recursos que minimicen los despidos que conllevará la reducción de \$2 mil millones al presupuesto del Fondo General, cada vez es más difícil encontrar esquinas donde recortar sus gastos, de manera que el impacto de los despidos propuestos sea menor. De hecho, los datos que el propio gobierno ofrece establece que las economías alcanzadas con los despidos de empleados públicos, con la no renovación de contrato a aquellos con contratos transitorios; con el programa de renuncias voluntarias y de reducción de la jornada de trabajo diseñados por la Ley 7, apenas se ha alcanzado el 15% de reducción de gastos en el Gobierno.

Sencillamente, la situación empeorará para el país, particularmente para los trabajadores del sector público. Para aquellos(as) del sector privado, la situación de estancamiento y recesión en la economía tampoco ofrece alternativa. Sencillamente el sector privado no está generando la sustitución de los empleos que se van perdiendo y en muchos casos, aquellos que se crean como empleos nuevos no son sino empleos a tiempo parcial o empleos precarios pagados a razón de salario mínimo.

De lo anterior se desprende la plena vigencia de los enunciados de la Resolución del MINH adoptados en su Asamblea Extraordinaria de 31 de mayo de 2009 como también la Declaración de Pueblo aprobada por la Asamblea de Todo Puerto Rico por Puerto Rico de 5 de junio de 2009 y aquellos otros esfuerzos que desde otras organizaciones de lucha como el Frente Amplio de Solidaridad y Lucha se desarrollan contra las políticas de choque de la presente administración

### La situación de los movimientos sociales

Nuestra Organización ha venido participando activamente de tres esfuerzos de lucha social; dos de ellos desde la perspectiva de las luchas contra la Ley 7 y las APP's. El principal de

estos esfuerzos ha sido la “Coalición Todo Puerto Rico por Puerto Rico”. También compañeros del MINH han aportado sus esfuerzos particulares al desarrollo de actividades llevadas a cabo por el Frente Amplio de Solidaridad y Lucha .

Nuestro enfoque principal ha sido dirigido hacia dos objetivos: el primero fortalecer los esfuerzos de lucha que desde cada una de estas instancias se desarrolla con el objetivo de enfrentar los efectos de estas leyes en el sector de los empleados públicos; y segundo, aportar a los esfuerzos de unidad en la acción que ambas iniciativas desarrollen, procurando que sus actividades se complementen y fortalezcan en todo momento. Como cuestión de hecho, la Comisión Ejecutiva del MINH hizo un esfuerzo adicional convocando representantes de las diferentes corrientes sindicales a los fines de discutir con ellos, dentro de un espacio multilateral, una instancia de coordinación alterna donde se despejen, de cara al futuro, el desarrollo de acciones conjuntas.

Se produjo una reunión el 18 de junio de 2009. En ella participaron por el sector obrero y de la Coalición Todo Puerto Rico por Puerto Rico: Manuel Perfecto (UGT), el Obispo Felipe Lozada y Federico Torres Montalvo (CPT). Por el Frente Amplio de Solidaridad y Lucha participaron Juan Camacho (Comité Regional FASyL de San Juan); Luis Pedraza (Portavoz de la Coordinadora Sindical y del FASyL) y Ángel Rodríguez (Movimiento Solidaridad Sindical). Por el MINH participamos los compañeros Héctor Pesquera, Tato Rivera Santana, Ángel Rodríguez, Pedro Muñiz y Alejandro Torres Rivera. De éstos, tanto tato como Pedro nos representan a nosotros en la Coalición Todo Puerto Rico por Puerto Rico. Luego de un extensa reunión se coordinó una reunión posterior en seguimiento, la cual no se ha podido llevar a cabo hasta el presente. A pesar de lo anterior, sin embargo, miembros de nuestra Organización se han mantenido trabajando junto con los dos esfuerzos antes mencionados. La marcha celebrada ayer en Ponce, como seminarios desarrollados en algunas áreas de trabajo sobre la Ley 7 y la Ley 29 como el efectuado en Aguadilla, son reflejo de estos esfuerzos.

El MINH ha estado participando activamente también en el proceso desarrollado por TPR por PR para la realización de asambleas regionales conforme al plan aprobado por dicha Coalición. Entendemos que los objetivos trazados por dicha Coalición, como aquellos de capacitación y movilización efectuados por el FASyL, son afines con la línea de amplitud en el trabajo del MINH, por lo que llamamos a todos nuestros afiliados a reforzar con su participación y entusiasmo en estas iniciativas.

El otro frente de trabajo en el cual el MINH se ha vinculado estrechamente en las pasadas semanas ha sido a la resistencia de la cual participan los residentes de la comunidad Villas del

Sol en Toa Baja. Los intentos de desalojo de esta comunidad de rescatadores, como lo son también aquellos que desde el Proyecto Enlace se desarrolla con las comunidades del G-8 en el Caño de Martín Peña y otras luchas locales contra la ola privatizadora, son parte de un mismo esfuerzo de lucha y resistencia ante los proyectos neoliberales en el país. En este esfuerzo, tanto la base del MINH como sus dirigentes han participado estrechamente en las actividades desarrolladas por las comunidades.

En el caso de Villas del Sol, dirigentes del MINH junto a dirigentes de la Coalición, con la anuencia del liderato comunitario, han sostenido reuniones importantes que bien pudieran contribuir, si existiera buena fe por parte de autoridades del gobierno municipal y del gobierno central, a una salida digna para las partes en conflicto.

Finalmente, el MINH contribuyó a la formación en la región Sureste de Puerto Rico a un esfuerzo organizativo que ha adoptado el nombre Frente Afirmación Sur Este (FASE) el cual integra esfuerzos de compañeros(as) de diferentes organizaciones políticas, culturales y sectoriales en los pueblos de Salinas, Guayama, Arroyo y Patillas. Estos compañero(as), que han decidido organizarse de manera independiente con relación al resto de las organizaciones políticas, han acordado desarrollar su trabajo en torno a los siguientes ejes: nacionalidad, cultura, idioma, derecho al trabajo, comunidades y derecho a la salud. Al presente, el MINH sigue participando de los trabajos que viene llevando a cabo FASE, particularmente los relacionados con la oposición a la Ley 7 y las APP's como también a las luchas comunitarias de la región contra el enterramiento de las cenizas de carbón que produce la co generadora de electricidad AES y el establecimiento en Guayama de la llamada "fábrica de monos".

Nos parece que todo el cuadro anterior apunta a que la línea general aprobada por nuestra Asamblea Extraordinaria sigue siendo vigente para el periodo que precede a la próxima Segunda Asamblea Ordinaria del MINH la cual esperamos llevar a cabo en el mes de noviembre y sobre la cual discutiremos más adelante este día.

### El Proyecto de Status del PNP

Como se había anticipado, el PNP procedió con la radicación de un nuevo Proyecto de Status ante el Congreso de Estados Unidos (HR 2499) donde propone una primera consulta donde el pueblo se exprese a favor o en contra de la actual relación política de Puerto Rico con Estados Unidos y donde. Si hubiera una aceptación al presente status, entonces el Gobierno de Puerto Rico estaría autorizado en intervalos de cada ocho años, llevar a cabo consultas

similares. Si la mayoría del pueblo se expresara en contra del presente status, habría una segunda consulta entre las opciones de completa independencia, soberanía en asociación entre Puerto Rico y Estados Unidos como dos naciones soberanas y estadidad.

Se trata de un Proyecto de Ley que ni siquiera tiene el apoyo del propio sector estadista que lo propone, en tanto en cuanto, aquellos anexionistas que comparecieron a las vistas públicas, lo hicieron para proponer cambios y modificaciones o para expresar que con el proyecto que concurren es con el presentado previamente por Fortuño cuando era Comisionado Residente (HR-900).

En el caso del PPD, su Presidente manifestó en su ponencia el rechazo de su partido al Proyecto, estableciendo que estaba cargado en favor de la opción de estadidad y que no constituía un ejercicio de libre determinación, ni cumplía con los dos compromisos expresados por el Presidente Obama, tanto en su carta de 12 de febrero de 2008 al entonces Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, como en el programa o plataforma del Partido Demócrata, aprobado el 25 de agosto de 2008, en la Convención de este partido. Allí el Partido Demócrata y su candidato hoy Presidente de Estados Unidos, se comprometen a “trabajar con todos los grupos en Puerto Rico” para una solución al problema del status político “en los próximos cuatro años”. Ante lo anterior, Héctor Ferrer sugirió una consulta sobre “Estadidad, si o no”.

El Partido Independentista Puertorriqueño, por voz de su Presidente expresó su rechazo al Proyecto y propuso en la alternativa enmiendas a los fines de que la primera consulta fuera a los efectos de aceptación o rechazo a la naturaleza territorial del presente status y que simultáneamente se consulte a los puertorriqueños su preferencia por el mecanismo de una asamblea constitucional de status o un plebiscito para expresar su preferencia sobre status no territorial en sus futuras relaciones políticas.

Si bien el Proyecto fue aprobado por mayoría en el Comité de Recursos Naturales de la Cámara, no ha habido compromiso alguno de la Presidenta de este cuerpo con el Proyecto, como tampoco de ninguno de los congresistas puertorriqueños. Más aún, consultado el Presidente Obama en una mesa redonda por periodistas del El Nuevo Día, manifestó que ni ha leído el Proyecto ni tiene una opinión formada sobre el asunto. De hecho, al presente el Presidente Obama ha decidido ampliar la composición del Comité de Casa Blanca sobre Puerto Rico (Task Force) para incluir en su agenda aspectos económicos y sociales, y se espera el rendimiento de un nuevo Informe en el mes de diciembre de este año. Las posibilidades de aprobación del Proyecto en la Cámara son pocas, y de lograrse la aprobación de alguna versión, todavía estaría presente las dificultades que el Proyecto— el que fuera aprobado— confrontaría en el Senado.

Nos parece que para que se mueva en la dirección correcta el tema del status en Puerto Rico, la solución tiene que partir en primera instancia de nosotros los puertorriqueños; en segundo lugar, tiene que haber un alineamiento de voluntades entre la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva en Estados Unidos, quizás con una Declaración de Política Pública desde la Rama Ejecutiva traducida en un Proyecto de Administración; y en tercer lugar, un esfuerzo mayor de nosotros los puertorriqueños en la aceptación de un mecanismo procesal real. En ese sentido, sigue teniendo pertinencia y vigencia el llamado del MINH a una Asamblea Constitucional de Status, apoyada también en estos momentos por el PIP y el PPD y algunos sectores dentro del PNP.

### Nuestras relaciones con el sector soberanista en el PPD

Como es de su conocimiento, al interior del PPD existe una lucha entre fracciones de ese Partido por el tema de la soberanía. Dentro de los documentos medulares aprobados por el PPD en la pasada década, cada pronunciamiento hecho ha ido precisando de mejor manera la aspiración de sectores dentro de esa organización sobre poderes políticos soberanos dentro del marco de un acuerdo o tratado de libre asociación. Esta aspiración política, sin embargo, tropieza con el inmovilismo de importantes sectores con poder político y económico en ese partido que se oponen con mucha fuerza a todo cambios, mientras otros sectores, embriagados de pusilanimidad, se conforman con la administración de migajas de poder político sin atreverse a cuestionar las bases mismas de la actual relación política

La política de alianzas que ha promovido el MINH desde su fundación, ha permitido acercamientos recíprocos entre aquellos sectores soberanistas dentro del PPD y nosotros. Estos acercamientos han tenido su expresión en múltiples actividades conjuntas y pronunciamientos, incluso frente a medidas impulsadas desde las propias estructuras de gobierno del PPD cuando ha estado en el ejercicio de poder en la colonia.

Durante las pasadas elecciones, la Dirección Ejecutiva de esta Organización se reunió y discutió con diversos candidatos a puestos electivos aquellos puntos recogidos en nuestra Resolución de cara a las elecciones de 2008. A base de compromisos escritos entre nosotros y algunos de sus candidatos, el MINH apoyó tanto candidatos a alcaldes, como candidatos por distrito y por acumulación de dicho Partido. Sin adjudicarnos escapularios ajenos, ciertamente el endoso del y MINH a estas candidaturas permitió allegar votos que pudieron ser determinantes en la elección de algunos de ellos(as). Más aún, la relación política que el MINH ha mantenido con estos sectores ha contribuido al desarrollo de sus posturas

soberanistas al interior del PPD.

El pasado 6 de agosto de 2009 miembros de nuestra Comisión Ejecutiva sostuvieron un encuentro, del cual participó también el compañero Noel Colón Martínez, ex Presidente del CNH y en la cual estuvieron presentes los representantes Charlie Hernández, Luis Raúl Torres, Luis Vega Ramos, Carmen Yulín Cruz, Néstor Duprey y una representante designada por el Alcalde de Caguas William Miranda Marín. Fue una buena reunión, sin embargo, la misma permitió afinar en nosotros la percepción de que entre el sector soberanista en el PPD no existe una visión uniforme, monolítica sobre el proceso del cual participan en ese Partido ni de sus consecuencias finales.

La reunión no permitió también convencernos de que dentro del radar de estos compañeros(as), la alternativa de una ruptura con su Partido no está a la orden del día. Ciertamente, se trata de personas interesadas en adelantar una visión soberanista dentro de su partido, favorecedores de una relación política con Estados Unidos basadas en una asociación soberana, pero aún imbuídos de una mentalidad electoral donde las próximas elecciones y sus posiciones no están en estos momentos en juego; es decir, no están dispuestos a ir más allá de aquellos pasos que aseguren su permanencia como candidatos con posibilidades electorales en las próximas elecciones.

De la reunión quedó evidenciada la posibilidad de que tanto ellos como nosotros podamos establecer niveles de colaboración y trabajo tanto en la promoción de legislación socio económica, como en la lucha contra las medidas neoliberales de la presente Administración; la defensa de la cultura y la identidad nacional; la defensa del empleo y la lucha contra las APP's; la soberanía política y la propuesta de una Asamblea Constitucional de Status, y finalmente, la promoción de legislación y discusión de piezas importantes para el país.

Como resultado final de la reunión acordamos desarrollar varios talleres conjuntos sobre los siguiente temas: a) soberanía; b) situación económica; c) situación social, donde incluso podamos ampliar el marco de los invitados iniciales a esta reunión. Se delegó en el compañero Julio Muriente y Charlie Hernández la coordinación de estas actividades.

Comentario Final

La Comisión Ejecutiva del MINH entiende que es necesario, a los fines de dar cumplimiento con el Punto de Quinto de la Asamblea de agosto de 2008, profundiza la discusión de posibles espacios a acción conjunta que culminen en una propuesta amplia que incluya y no excluya el ejercicio electoral, mantener contactos con otras organizaciones políticas y sectores sociales que vayan eventualmente despejando el camino hacia un frente amplio de cambios social en Puerto Rico. Sabemos que en estos momentos otros sectores políticos, a su ritmo y desde sus particulares perspectivas, vienen desarrollando esfuerzos similares. Tal es el caso de los compañeros(as) del MAS, que vienen impulsando la creación de un Partido de los Trabajadores en Puerto Rico. Desde el 17 de mayo de 2009 llevaron a cabo un foro convocado sobre la base de los siguientes puntos: a) la crisis fiscal no puede separarse de la política de exención contributiva; b) esa política también está en crisis; c) el efecto acumulativo de esa política ha sido una economía dependiente, desarticulada y destructora del ambiente; d) la crisis en Puerto Rico enmarca en la crisis global del capitalismo; e) Puerto Rico necesita una nueva política económica, distinta a la de 1947; f) las medidas del gobierno intensifican la crisis; g) la necesidad de oponer otro proyecto; i) no queremos un Puerto Rico privatizado, polarizado, no sustentable y sacrificado en el altar de la competitividad; j) en Puerto Rico hay decenas de movimientos, iniciativas y proyectos que comparten esta aspiración pero no tienen representación política; k) se convoca a trabajar en la construcción de esa nueva alternativa política.

Estas premisas no son incompatibles con el esfuerzo que el MINH viene llevando a cabo, aunque sí existen algunas diferencias de énfasis o modelo organizativo para un proyecto organizativo electoral de futuro en Puerto Rico. Ya con los compañeros hemos sostenido un primer intercambio de impresiones y no descartamos conversaciones futuras.

Nos parece que en los próximos meses nos corresponde redoblar esfuerzos de cara a nuestra Asamblea, enfatizando no solo en el trabajo de masas, siempre necesario sobre todo en coyuntura como la que vivimos, sino en cosechar el producto de nuestro trabajo convirtiéndolo en desarrollo organizativo.